

MINING&CO REPRESENTACIONES S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019

MINING&CO REPRESENTACIONES S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019

Contenido

Estados financieros:

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

MINING&CO REPRESENTACIONES S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Nota	2019	2018
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	25,251	6,872
Cuentas por cobrar comerciales	9	16,440	-
Activos por impuestos corrientes	13	-	119
Activo Total		41,691	6,991
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	3,510	3,392
Cuentas por pagar relacionadas	11	1,804	370
Provisiones	12	14,550	3,450
Pasivo por impuestos corrientes	13	2,211	72
Pasivo Total		22,075	7,284
Patrimonio			
Capital	14	-	-
Resultados acumulados		19,616	(293)
Patrimonio Total		19,616	(293)
Total del pasivo y patrimonio		41,691	6,991

Álvaro Ordoñez
Representante Legal

Wendy Noboa
CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.
Contador General

MINING&CO REPRESENTACIONES S.A.

Estado de resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2019

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Nota	2019	2018
INGRESOS			
Ingresos por servicios prestados	15	40,200	6,600
Margen Bruto		40,200	6,600
Gastos Operacionales	16	(17,951)	(6,501)
Utilidad (Pérdida) operacional		22,249	99
Ingresos (gastos) Financieros		(10)	(19)
Resultado antes de impuesto a la renta		22,239	80
Impuesto a la renta	13	(2,330)	(13)
Resultado Integral del año		19,909	67

Álvaro Ordoñez
Representante Legal

Wendy Noboa
CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.
Contador General

MINING&CO REPRESENTACIONES S.A.

Estado de cambios en el patrimonio

Al 31 de diciembre de 2019

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Resultados acumulados				Total Patrimonio
	Capital	Utilidades (Pérdidas) Acumulados	Utilidades (Pérdidas) Neta del ejercicio	Subtotal	
Saldos al 31 de diciembre del 2017	-	-	(360)	(360)	(360)
Capital Social suscrito	800	-	-	-	800
Capital no pagado	(800)	-	-	-	(800)
Resultados del ejercicio	-	-	67	67	67
Resultados acumulados	-	(360)	360	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2018	-	(360)	67	(293)	(293)
Capital Social	-	-	-	-	-
Resultados acumulados	-	67	(67)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	19,909	19,909	19,909
Saldos al 31 de diciembre del 2019	-	(293)	17,909	19,616	19,616



Álvaro Ordoñez
Representante Legal

Wendy Noboa
CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.
Contador General

Notas a los estados financieros

MINING&CO REPRESENTACIONES S.A.

Estado de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2019

Expresado en Dólares de E.U.A.

	2019	2018
Flujo de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	22,239	80
Cargos a resultados que no representan movimiento		
Provisión de gastos	11,100	3,450
Cambios de activos – aumento (disminución):		
Activos por impuestos corrientes	119	(119)
Cuentas comerciales por cobrar	(16,440)	-
Cambios de pasivos – aumento (disminución)		
Cuentas comerciales por pagar	118	3,392
Cuentas por pagar relacionadas	1,434	10
Pasivos por impuestos corrientes	(191)	59
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	18,379	6,872
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>18,379</u>	<u>6,872</u>
Saldo al inicio	6,872	-
Saldo al final	<u><u>25,251</u></u>	<u><u>6,872</u></u>



Álvaro Ordoñez
Representante Legal

Wendy Noboa
CPA FERRERE ECUADOR CPAEC
Contador General

Notas a los estados financieros (continuación)

MINING&CO REPRESENTACIONES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

La Compañía MINING&CO REPRESENTACIONES S.A. fue constituida el 02 de junio del 2017 y tiene como actividad los servicios de representación legal, agenciamiento, asesoría corporativa, comercial y similares asumiendo la planificación estratégica, organizativa y la función de toma de decisiones de la compañía o empresa.

Los Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la gerencia el 14 de abril del 2020 y serán presentados para aprobación en Junta general de accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

El domicilio principal de la Compañía se encuentra en Av. 12 de octubre N26-48 y Abraham Lincoln.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante International Accounting Standards Board "IASB" por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Base de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los pasivos por beneficios por jubilación patronal y desahucio que son valuados en función a bases actuariales y los pasivos por arrendamiento que son valuados a su valor presente. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes. En el año 2019 la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2019, según se describe a continuación:

- NIIF 16 - Arrendamientos
- CINIIF 23 - Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a la renta

Notas a los estados financieros (continuación)

NIIF 16 – Arrendamientos

NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, Interpretación SIC-15 Arrendamientos Operativos – Incentivos e Interpretación SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios reconozcan la mayoría de los arrendamientos en el estado de situación financiera.

El tratamiento contable de los arrendamientos para un arrendador es sustancialmente similar a la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos ya sea como operativos o financieros utilizando principios similares a los estipulados en la NIC 17. Por lo tanto, NIIF 16 no tiene un impacto para arrendamientos cuando la Compañía actúa como arrendador.

La Compañía no mantiene contratos de arrendamiento al cierre del ejercicio contable

CINIIF 23 – Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a la renta

La interpretación norma el tratamiento contable del impuesto a la renta cuando existen posiciones tributarias que involucran incertidumbre y afectan la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las ganancias. Esta norma no aplica para otros impuestos y gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, tampoco incluye requerimientos específicos respecto a intereses y penalidades asociadas a las posiciones tributarias inciertas. La interpretación norma específicamente lo siguiente:

- Si una Compañía considera las posiciones tributarias inciertas individualmente
- Los supuestos utilizados por una entidad en la evaluación de las posiciones tributarias por parte de la Autoridad Tributaria.
- Cómo una entidad determina la utilidad o pérdida gravable, base imponible, amortización de pérdidas tributarias, crédito tributario y la tarifa de impuesto a la renta.
- Cómo una entidad evalúa cambios en hechos y circunstancias.

La Compañía determina si debe considerar cada posición tributaria incierta de manera individual o de manera conjunta con otras posiciones y utiliza el enfoque que mejor establezca la resolución de una incertidumbre.

La Compañía aplica juicio profesional en la identificación de incertidumbres sobre posiciones tributarias aplicadas.

En la adopción de la interpretación, la Compañía consideró si mantiene cualquier posición tributaria incierta. La Compañía determinó que es probable que todos los tratamientos tributarios aplicados sean aceptados por la Autoridad Tributaria, por lo que la interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía.

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2019; sin embargo, de acuerdo con la conclusión de la Administración, estas no tienen impacto alguno en los estados financieros de la Compañía:

- Modificaciones a la NIIF 9 – Características de pagos anticipados con compensación negativa
- Modificaciones a la NIC 28 – Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos

Notas a los estados financieros (continuación)

- Modificaciones a la NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación del plan
Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2015-2018

4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo presentados en el Estado de Situación Financiera comprende el efectivo disponible en las cuentas corrientes bancarias.

b) Instrumentos financieros

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales o al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y el modelo de negocio de la Compañía para la gestión de cada activo financiero, la Compañía mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción.

Para que un activo financiero que sea clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales, es necesario que estos otorguen el derecho a la Compañía a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI por sus siglas en inglés) sobre el monto del capital (principal). Esta evaluación se conoce como la prueba "SPPI" y se realiza a nivel de cada instrumento.

El modelo de negocio de la Compañía para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, a través de la venta de activos financieros, o ambos.

Medición posterior

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

Notas a los estados financieros (continuación)

Esta categoría es la más relevante para la Compañía y mide sus activos financieros a costo amortizado, en esta categoría se presentan los activos financieros si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:

El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros con el fin de recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro, y los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de la tasa de interés efectiva y está sujeto a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los instrumentos financieros de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos siguientes condiciones:

El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de recuperar los flujos de efectivo a través del cobro y de la venta de estos.

Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la variación por componentes financieros, tipo de cambio y deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que los activos financieros medidos al costo amortizado. Los cambios en el valor razonable restantes se reconocen en otros resultados integrales. En relación con la baja de estos activos financieros, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en otros resultados integrales se registra en el estado de resultados integrales.

La Compañía no dispone de este tipo de activos financieros.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera) cuando:

Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado.

La Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero bajo un acuerdo, y: (a) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo de un activo o ha ingresado en un acuerdo, evalúa si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de este activo financiero.

Cuando no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni tiene el control transferido del activo, la Compañía continúa reconociendo el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce una responsabilidad asociada a este. El activo transferido y la responsabilidad asociada se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que la Compañía tiene retenido.

La participación continua que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide de acuerdo con el valor más bajo de su costo original en libros en libros y el monto máximo que la Compañía puede ser requerida para pago.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable a través de resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo por la venta o recuperación de valores por garantías otorgadas por clientes u otras mejoras crediticias que son parte integral de los términos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen de acuerdo con dos enfoques:

Enfoque general, aplicado para todos los activos financieros excepto cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales.

Enfoque simplificado aplicado para cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales.

Enfoque general

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones de crédito para las cuales no ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen sobre eventos de incumplimiento o mora que pueden ser posibles dentro de los próximos 12 meses. Para aquellas exposiciones de crédito para las cuales ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión de deterioro por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de duración restante del activo financiero.

Enfoque simplificado

Para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales, la Compañía aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Compañía no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre todo el tiempo de duración del activo financiero en cada fecha de reporte. la Compañía ha elaborado una matriz de provisiones que se basa en su historial de

Notas a los estados financieros (continuación)

experiencia de pérdida de crédito, ajustada por factores macroeconómicos relacionados con la industrial en la cual opera la Compañía.

La Compañía también puede considerar que un activo financiero está vencido cuando se presentan ciertas consideraciones internas o externas y la información disponible indica que es poco probable que la Compañía reciba los valores contractuales pendientes de cobro. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según sea apropiado.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de préstamos y cuentas por pagar se reconocen al valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía se muestran en la nota 7 a los estados financieros.

Medición posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación, como se describe a continuación:

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociación y pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de recomprar en el término cercano. Esta categoría también incluye instrumentos financieros derivados suscritos por la Compañía que no están designados como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según lo definido por NIIF 9.

Los pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se determinan al momento de su reconocimiento, y solo si se cumplen los criterios de NIIF 9.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación derivada del pasivo se cancela.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo acreedor en términos sustancialmente diferentes, o los términos existentes se modifican sustancialmente, tal intercambio o modificación se trata como la baja de la deuda original y el reconocimiento de una nueva deuda. La diferencia en los valores en libros se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado de situación financiera, si existe actualmente un derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

c) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

d) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y diferido. La Compañía al 31 de diciembre no cuenta con el impuesto a la renta diferido.

Impuesto a la renta corriente:

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos a la renta diferido:

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes

Notas a los estados financieros (continuación)

reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Activos por impuestos corrientes:

En este grupo contable se registra el crédito tributario por impuesto al valor agregado y las retenciones en la fuente por cobrar.

Pasivos por impuestos corrientes:

En este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por las retenciones por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta por pagar.

e) Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por ventas y servicios son reconocidos por la Compañía considerando el precio establecido en la transacción para el cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño.

La Compañía reconoce el ingreso cuando se ha dado cumplimiento a las obligaciones de desempeño para la transferencia al cliente de los bienes y servicios comprometidos.

Los ingresos son medidos al valor razonable de la consideración recibida o por recibir y representa los montos a recibir por los servicios provistos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos e impuestos relacionados.

Al 31 de diciembre del 2019 la obligación de desempeño que mantiene la Compañía comprende los servicios de representación legal, sus principales clientes son el CONSORCIO VENEZOLANO DE INDUSTRIAS AERONAUTICAS Y SERVICIOS AEREOS SA (CONVIASAS) y NEWCRESTECUADOR S.A.

f) Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

g) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

h) Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

Notas a los estados financieros (continuación)

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

5. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Estimaciones y suposiciones:

Las suposiciones relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma

Notas a los estados financieros (continuación)

consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario, en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

6. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2020. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 Instrumentos financieros	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Administración estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 los instrumentos financieros por categoría se conforman de la siguiente manera:

Activos financieros medidos a valor nominal	2019	2018
	Corriente	Corriente
Efectivo y equivalentes al efectivo (Ver nota 8)	25,251	6,872
Cuentas por cobrar comerciales (Ver nota 9)	16,440	-
Total	41,691	6,872

Notas a los estados financieros (continuación)

Pasivos financieros medidos a valor nominal ⁽¹⁾	2019	2018
	Corriente	Corriente
Cuentas por pagar comerciales (Ver nota 10)	3,447	3,329
Cuentas por pagar relacionadas (Ver nota 11)	1,804	370
Total	5,251	3,699

(1) Los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2019 se encuentran medidos al valor nominal dado que su medición al costo amortizado no difiere significativamente sobre dichos valores.

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se formaba de la siguiente manera:

	2019	2018
Bancos (1)	25,251	6,872
Total	25,251	6,872

(1) La Compañía mantiene su cuenta corriente en Dólares de los Estados Unidos de América en entidades financieras locales; los fondos son de libre disponibilidad.

9. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de cuentas por cobrar comerciales se formaba de la siguiente manera:

	2019	2018
Cientes Nacionales	16,440	-
Total	16,440	-

A continuación, se revela la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales:

Días de antigüedad	Valor	
	2019	2018
Vigente	3,300	
Vencidos		
de 1 a 30 días	3,300	-
de 31 a 60 días	3,300	-
de 61 a 90 días	3,300	-
de 91 a 180 días	3,240	-
Total General	16,440	-

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantiene por conceptos de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar lo siguiente:

	2019	2018
Proveedores Locales	3,447	3,329
Otras cuentas por pagar	63	63
	3,510	3,392

Notas a los estados financieros (continuación)

11. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantiene por concepto de cuentas por pagar a relacionadas lo siguiente:

Compañía relacionada	País	2019	2018
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	Ecuador	1,804	370
		<u>1,804</u>	<u>370</u>

a) Detalle de transacciones con partes relacionadas

Compañía relacionada	Transacciones	2019	2018
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	Préstamo pago de honorarios	1,434	-
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	Préstamo pago de impuestos	370	370
		<u>1,804</u>	<u>370</u>

12. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantiene por concepto de provisión de gastos lo siguiente:

	2019	2018
Provisiones (14,550	3,450
	<u>14,550</u>	<u>3,450</u>

13. IMPUESTOS

a) Impuestos Corrientes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los impuestos por cobrar y pagar se formaban de la siguiente manera:

Por cobrar:

	2019	2018
Crédito tributario de impuesto a la renta	-	119
	<u>-</u>	<u>119</u>

Por pagar:

	2019	2018
IVA por pagar	504	72
Impuesto a la renta compañía por pagar	1,707	-
	<u>2,211</u>	<u>72</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

b) Conciliación Tributaria

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2019	2018
Utilidad (Pérdida) antes de provisión para impuesto a la renta	22,239	80
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	-	-
Amortización de pérdidas ejercicios anteriores	(340)	(20)
Deducciones adicionales	(11,310)	-
Utilidad (Pérdida) tributaria	10,589	60
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto a la renta causado	2,330	13
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(623)	(132)
Impuesto a pagar / Saldo a favor	1,707	(119)

c) Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta:

i. Determinación y pago del impuesto a la renta:

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente. La tasa vigente de impuesto a la renta es 25%. (Ver punto v. Reformas Tributarias)

ii. Anticipo del impuesto a la renta:

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

iii. Enajenación de acciones y participaciones-

A partir del ejercicio fiscal 2016, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de

Notas a los estados financieros (continuación)

acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

iv. Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

v. Reformas tributarias:

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Las principales reformas tributarias son los siguientes:

Impuesto a la Renta

- Las Compañías que desarrollen su actividad en los sectores de servicios de infraestructura

Notas a los estados financieros (continuación)

hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos pueden beneficiarse de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

- Dividendos:
 - La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente se encuentra sujeta a retención en la fuente de Impuesto a la Renta. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividiendo efectivamente distribuido;
 - Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado.
 - En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.
 - Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador actuarán como agentes de retención aplicando la tarifa para no residentes.
 - Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.
- Jubilación Patronal y Desahucio (reforma vigente a partir del año 2021)
 - Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales, siempre y cuando para las últimas se cumpla con lo siguiente:
 - a) La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,
 - b) Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal
- Se elimina el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

Notas a los estados financieros (continuación)

Impuesto al Valor Agregado

- Se incluye como servicios gravados con el 12% de IVA a los servicios digitales de acuerdo a lo que se defina en el Reglamento y,
- Se incluye dentro de los bienes y servicios gravados con tarifa 0% del Impuesto al Valor agregado a los siguientes:
 - Flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas
 - Tractores de llantas de hasta 300 caballos de fuerza (antes 200 hp)
 - Papel periódico
 - Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
 - Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
 - El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).
 - El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos Impuesto a los Consumos Especiales
- Se modifica el margen mínimo de comercialización del 25% al 30%.
- Se grava con este impuesto a las bebidas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por libro de bebida, las bebidas energizantes, los servicios de telefonía móvil, que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a personas naturales, excluyendo la modalidad de prepago; y. las fundas plásticas.
- Se incluyen ciertas exoneraciones y se modifican las tarifas para ciertos bienes gravados con este impuesto.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales.

Contribución Única y Temporal

- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados		Ingresos gravados
Desde	hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,001.00	0.15%
10,000,001.01	En adelante	0.20%

Notas a los estados financieros (continuación)

- Esta contribución será pagada en base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único.
- En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018.
- Esta Contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible.

Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido por el SRI mediante resolución.

14. PATRIMONIO

a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2019 el capital emitido estaba constituido por 800 acciones suscritas, pero no pagadas con un valor nominal de 1 (un Dólar) cada una.

La composición accionaria al cierre del 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

Accionista	País	Participación	Número de Acciones
Jessica Zapata	Ecuador	50%	400
Alexander Basantes	Ecuador	50%	400
Total		100%	800

15. INGRESOS

Durante el año 2019 y 2018, los ingresos se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Ingresos por servicios de representación legal	40,200	6,600
	40,200	6,600

16. GASTOS OPERACIONALES

Durante el año 2019 y 2018, los gastos se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Gasto Servicios Profesionales	15,111	6,450
Gastos por Impuestos	2,711	-
Gasto Suministros de oficina	11	22
Seguros	38	29
Gastos Legales	80	-
	17,951	6,501

Notas a los estados financieros (continuación)

17. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La estrategia de gestión de riesgo de la Compañía, está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o financiamiento

Los eventos o efectos de riesgo financiero se refieren a situaciones en las cuales está expuesta a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad en particular de la administración la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

Riesgo del mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en precios de mercado. Los precios de mercado comprenden tres tipos de riesgos: riesgo de tasa de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de competencia.

a) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo con tasas de interés fija.

La Compañía mantiene cuentas por pagar a sus accionistas quienes han financiado la operación inicial del año 2017, de acuerdo con la administración estos préstamos recibidos de los accionistas serán liquidados durante el año 2019.

b) Riesgo tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la Compañía.

La Compañía maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La Compañía al momento no efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano, y de acuerdo a su estrategia no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en tipo de cambio.

c) Riesgo de competencia

El riesgo de competencia ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

Notas a los estados financieros (continuación)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por cuentas por cobrar.

Los riesgos crediticios relacionados a créditos de clientes son administrados de acuerdo con las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía, relacionados a la administración del riesgo crediticio de clientes. La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente realizando un seguimiento a la totalidad de la cartera de los clientes que han cumplido con el plazo de 30 días para el cobro de dicha cartera, realizando nuevos acuerdos de cobro y suspensión de servicios en caso de no recibir los cobros.

Adicionalmente, se debe considerar que la cartera de clientes de la Compañía, está conformada por clientes cuyo historial de pagos no reviste históricamente un riesgo para la Compañía.

Riesgo de liquidez o financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento, al respecto, la gerencia de la Compañía ha orientado sus esfuerzos a mantener la liquidez necesaria en caja que le permita cubrir la obligación del mes posterior del servicio de pautas contratadas, en caso de que existan problemas de liquidez los accionistas son los que cubren la deficiencia en el flujo de caja.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entorno global

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al COVID-19 como una pandemia a nivel mundial debido al contagio humano, consecuentemente el Gobierno del Ecuador decretó el estado de excepción y emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y dispuso, entre otras medidas de prevención, el cierre de fronteras, reducción de la movilidad interna, suspensión de ciertas actividades y de eventos públicos. El efecto de las medidas de prevención y del confinamiento de la población impactarán en el desempeño de las economías a nivel global y del país, por lo que se espera una contracción económica importante en el primer semestre del año 2020; así también, los precios del petróleo han disminuido. El impacto general en las operaciones de la Compañía dependerá en gran medida del avance de la pandemia citada anteriormente. A la fecha, la Administración de la Compañía

Notas a los estados financieros (continuación)

se encuentra analizando el impacto que esta situación pudiera tener en sus operaciones, pudiendo generarse una reducción en su volumen de operaciones.

Reformas tributarias

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC20-0000020 emitida por el Servicio de Rentas Internas – SRI y publicada en Registro Oficial No. 459 del 20 de marzo de 2020, se reformaron los porcentajes de retención de impuesto a la renta, como se indica a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Porcentaje</u>
Adquisición de bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, bioacuáticos, forestal y carnes, que se mantengan en estado natural	1%
Pagos o acreditaciones en cuenta por la adquisición de todo tipo de bienes muebles de naturaleza corporal	1,75%
Pagos o créditos en cuenta que se realicen a compañías de seguros y reaseguros constituidas en el país y a Compañías de empresas extranjeras domiciliadas en el Ecuador.	1,75%
Pagos o créditos en cuenta que se realicen a compañías de arrendamiento mercantil establecidas en el Ecuador	1,75%
Pagos o créditos en cuenta por factura emitidas por medios de comunicación y por las agencias de publicidad	1.75%
Pagos o créditos en cuenta realizados por actividades de construcción de obra material inmueble, de urbanización, de lotización o similares.	1,75%
Todos los pagos o créditos en cuenta no contemplados en los porcentajes específicos de retención.	2.75%

En el Suplemento del Registro Oficial N° 173 del 31 de marzo de 2020 se reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciéndose la obligatoriedad de realizar, declarar y pagar mensualmente, una retención a cargo del propio sujeto pasivo, sobre el total de ingresos gravados obtenidos dentro de dicho mes por las siguientes empresas:

- a. Instituciones financieras sometidas a la vigilancia de la Superintendencia de Bancos y empresas privadas que presten servicios de telefonía móvil. (Retención del 1,75%)
- b. Aquellas que tengan suscritos con el Estado contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos bajo cualquier modalidad contractual o contratos de obras y servicios específicos conforme la Ley de Hidrocarburos o de servicios petroleros complementarios, así como las empresas de transporte de petróleo. (Retención del 1.5%)

Notas a los estados financieros (continuación)

Cabe señalar que en estos casos, el comprobante de retención debe ser emitido a nombre del propio agente de retención y que el valor retenido constituye crédito tributario para la liquidación y pago del impuesto a la renta

Proyecto de ley orgánica de apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19

El 16 de abril de 2020 se presentó el proyecto de ley orgánica de apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19, ésta se encuentra en periodo de aprobación y su plazo máximo es el 15 de mayo del 2020. A continuación, se listan los principales puntos aplicables sobre personas naturales y jurídicas, según se desprende del informe para primer debate en la Asamblea Nacional:

(a) Contribución humanitaria única – personas naturales

Son obligados a cumplir con esta contribución las personas naturales que mantienen ingresos mensuales desde USD 720 tomando como base el ingreso neto en caso de personas en relación de dependencia, en el caso de las personas que mantienen una actividad económica se realizará en función al promedio de los ingresos mensuales por el año 2019 de acuerdo con lo siguiente:

Tabla de contribución solidaria y progresiva			
Ingreso neto mensual mínimo	Ingreso neto mensual máximo	Tarifa básica	Tarifa sobre el excedente
-	719	-	0.00%
720	800	6	2.50%
801	1,000	8	5.00%
1,001	1,500	19	7.50%
1,501	2,500	57	8.00%
2,501	3,500	137	8.50%
3,501	4,500	222	9.00%
4,501	5,500	312	10.00%
5,501	7,500	412	12.00%
7,501	10,000	652	14.00%
10,001	20,000	1,002	16.00%
20,001	50,000	2,602	20.00%
50,001	100,000	8,602	25.00%
100,001	250,000	21,102	30.00%
250,001	en adelante	66,102	35.00%

(b) Contribución humanitaria única – sociedades

(c) Son obligados a cumplir con esta contribución las empresas con utilidades mayores a 1 millón de dólares en el año 2019. La base sobre la cual se grava este impuesto será el mayor entre la utilidad gravable y la utilidad distributable sobre la cual se gravará el 5%.

(d) Contribución sobre inmuebles y derechos representativos de capital

Las Sociedades residentes en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, que sean titulares a la fecha de la publicación de la ley de bienes inmuebles en el Ecuador (de acuerdo con el avalúo catastral al 2020) o de derechos representativos de capital en sociedades ecuatorianas (de acuerdo con el valor patrimonial proporcional) pagarán una contribución del 2% sobre dichos valores.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Medidas y otras disposiciones

De acuerdo con el proyecto de ley se incorporan medidas y disposiciones adicionales como se detalla a continuación:

- Medidas solidarias para el bienestar social
- Cuenta especial de asistencia humanitaria
- Medidas para apoyar la sostenibilidad del empleo
- Concordato preventivo excepcional
- Otras disposiciones

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, adicionales a los mencionados anteriormente, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.